

En una reunión a la que asistió el Presidente del CIN, Lic. Rodolfo Tecchi; el presidente de la UNLP; los rectores, presidente y vice de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional convocados por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deporte y la Secretaria de Articulación Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y que contó en gran parte de la misma con la presencia del Sr. Ministro Dr. Lino Barañao, fuimos informados de la decisión del Poder Ejecutivo de crear un **“Programa para la incorporación en Universidades Nacionales de profesionales con alta capacitación para fortalecimiento de la función CyT”**. En particular, en este caso la acción está dirigida a la incorporación de doctores a los planteles de docencia e investigación de las UUNN que fueron **postulantes a la Carrera de Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CIC-CONICET) recomendados y denegados en la convocatoria 2015**.

El objetivo de la anunciada convocatoria es incorporar a las UUNN con cargos de Jefe de Trabajo Práctico (JTP) con dedicación exclusiva (DE) a 410 postulantes recomendados y denegados (CIC CONICET), (esta cifra surge de la suma de los siguientes tres subconjuntos: a) postulantes presentados con solicitud de trabajo en UUNN, b) postulantes presentados con solicitud de trabajo en unidades de doble dependencia CONICET-UUNN y c) postulantes presentados con solicitud de trabajo diferente a las anteriores pero que actualmente poseen un cargo docente en UUNN). Esto debe darse en un contexto de mayor federalización y apoyo a las universidades que no tuvieron postulaciones pero están interesadas en incorporar recursos humanos altamente calificados.

Los 410 cargos docentes serán distribuidos entre todas las universidades nacionales con base en una fórmula que contemplará una cantidad fija e igual por Universidad (tres cargos) y una cantidad móvil proporcional a la distribución de los lugares de trabajo propuestos por los becarios no ingresados al CONICET. El Programa propenderá a una distribución regional más equilibrada, brindando mayores oportunidades a las universidades nacionales de menor grado de desarrollo científico relativo. Las incorporaciones se realizarán en cargos de JTP DE, con el reconocimiento del título de doctorado, de la antigüedad correspondiente y de adicionales por zona geográfica en los casos en que corresponda. En caso que el postulante tuviera una categoría superior a JTP, la DE será en dicha categoría. Por otra parte, si la recomendación de la evaluación en CONICET hubiera sido para ingresar en una categoría de investigación mayor a asistente, el cargo docente a ofrecer será de adjunto. Los cargos asignados serán interinos por dos años, período en el cual las universidades deberán llamarlos a concurso de acuerdo a sus estatutos. En los casos en que las universidades no logren cubrir a través de la convocatoria los cargos asignados, estos se redistribuirán entre otras universidades.

Se nos informo que el financiamiento previsto para el programa se realizará con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (Presupuesto 2018) “por debajo de la línea”.

Resulta evidente que la participación de las UUNN en el Programa para la incorporación de ex becarios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a Universidades Nacionales es voluntaria y se realizará mediante un convenio específico con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). Los plazos previstos para cada etapa del programa serán informados por la SPU oportunamente. El MINCyT por su parte otorgaría incentivos a los investigadores que se realicen como docentes investigadores en el interior del país, así como recursos para el financiamiento de proyectos de investigación.